

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO BOP PUBLICADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P6HI9-U4I4C-6RBUA Fecha de publicación: 25 de Octubre de 2024 a las 8:39:17 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 207
Anuncio 5101/2024
viernes, 25 de octubre de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Valle de Matamoros
Valle de Matamoros (Badajoz)

Anuncio 5101/2024

«Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2024/01/S830 en la modalidad de suplemento de crédito»

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE
LÍQUIDO DE TESORERÍA

En sesión plenaria de fecha 22/10/2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 4/2024/01/S830 del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Secretaría y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle de Matamoros, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Manuela Borrachero Carrasco.